



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las once horas del treinta y uno de enero de dos mil ocho, en sesión privada, se reunieron en la sede de la Sala Superior, los Magistrados María del Carmen Alanis Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Constancio Carrasco Daza y Salvador Olimpo Nava Gomar, integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución, siendo el Presidente de la misma el nombrado en último término; además estuvieron presentes, Patricio Ballados Villagómez, Coordinador de Asesores de la Presidencia, Francisco Javier Acuña Llamas, Secretario de la Comisión y Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

El Magistrado Presidente de esta Comisión dio inicio a la sesión, en conformidad con los puntos a tratar en el orden del día que fue aprobado, en la que se acordó lo siguiente:

I. La emisión de un cuerpo de criterios para el uso del dispositivo "Agenda Electrónica" de los Magistrados de Sala Superior y su eventual extensión a los Magistrados de Salas Regionales (anexo 1).

II. La emisión de un cuerpo de criterios para el uso del dispositivo "Comisiones Oficiales" para los altos mandos de este órgano jurisdiccional, con la finalidad de instar a la Unidad de Gestión Administrativa, para que efectúe el sustento que amerite la modificación del Manual de Procedimientos de la Unidad de

Enlace y Transparencia y los Lineamientos relativos al otorgamiento de viáticos, transportación y hospedaje (anexo 2).

III. A fin de transparentar y difundir las sesiones de la Comisión de Supervisión y Resolución, la de Jurisprudencia del Comité Académico del Centro de Capacitación Judicial Electoral, y del Consejo Editorial de este órgano jurisdiccional, entre otras; se determinó que sus sesiones sean de carácter público y que, las mismas sean transmitidas en vivo en el portal de este Tribunal para lo cual se deberán adoptar las siguientes medidas:

- a) Establecer en las Actas de la Comisión de Supervisión y Resolución, de Jurisprudencia y Estadística Judicial y del Consejo Editorial, que sus sesiones serán públicas y que serán transmitidas vía internet.
- b) Establecer un espacio físico permanente para que tengan verificativo las sesiones públicas que se denominará “Salón de Comisiones” en el que serán grabadas y transmitidas vía internet.
- c) Abrir en el portal de internet del Tribunal, un vínculo que se denomine “SESIONES PÚBLICAS DE COMISIONES” en la que las personas que lo deseen, podrán consultar el orden del día y dar seguimiento a las sesiones (anexo 3).

IV. Someter al grupo de trabajo, la propuesta del nuevo acuerdo que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública de este Tribunal, para su discusión y consenso, previo a



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SALA SUPERIOR

su envío a la Comisión de Administración para su eventual aprobación y publicación.

De manera paralela la Presidencia de este Tribunal, encargará un estudio con el fin de enriquecer y precisar el proyecto mencionado.

V. Efectuar un análisis de la propuesta formulada por el Magistrado Constancio Carrasco Daza, referente a "Transparentar los procesos relativos a las licitaciones de los contratos de obras y servicios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

VI. Se aprobó el calendario de actividades del Secretario de la Comisión de Supervisión y Resolución para el ejercicio 2008, y se ordenó su inclusión en el Programa Anual de Trabajo de este órgano jurisdiccional.

VII. Prever la instalación de módulos de acceso a la información en las Salas Regionales, para lo cual se deberá efectuar un estudio sobre los espacios destinados para los anteriores fines en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto Federal Electoral, a fin de optimizar el equipo y requerimientos necesarios para eficientar su actividad.

VIII. En asuntos generales se acordó:

- a) Elaborar un estudio sobre el impacto regulatorio que habría que modificar para establecer la gratuidad absoluta de la reproducción de la información

solicitada por los ciudadanos a este órgano jurisdiccional a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

- b) La aprobación de la Guía de Trámites de transparencia y acceso a la información elaborada por la Unidad de Enlace y Transparencia.
- c) Que los comentarios a las tesis relevantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean incluidos y publicados en el Boletín del Centro de Capacitación Judicial de este órgano jurisdiccional.
- d) Distribuir mensualmente a los Magistrados integrantes de la Sala Superior, el reporte y gráfica del uso de la agenda electrónica.
- e) Autorizar al Secretario de la Comisión de Supervisión y Resolución, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, asistir con la representación de este órgano jurisdiccional a la Quinta Asamblea de la Cumbre Mundial de la Democracia que tendrá verificativo en la ciudad de Kiev del 6 al 9 de abril del presente año, en la que participará con la ponencia: "La nueva actitud institucional del TEPJF como sujeto obligado de la LFTAIPG".

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión, a las catorce horas del día de su fecha, se declaró concluida.

Con fundamento en los artículos 61, fracciones V y VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 9 y 10, fracción VII, del Acuerdo General



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION
SALA SUPERIOR

que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales procedentes, se levanta la presente acta, la que firman los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN**

SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR

MAGISTRADA INTEGRANTE MAGISTRADO INTEGRANTE

**MARÍA DEL CARMEN
ALANIS FIGUEROA**

**CONSTANCIO CARRASCO
DAZA**

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GABRIEL MENDOZA ELVIRA